

**ESTUDIOS PREVIOS No. 45 DE 2022 PARA EL CONCURSO CERRADO DE MÍNIMA CUANTIA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE UP HOLDING S.A.S
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROYECTO CODIGO BPIN 2021000100230**

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

- **Tipo de Presupuesto Asignado:** FCTEI
- **Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluyó en el Plan Anual de Adquisiciones:**
DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, ECONOMÍA NARANJA Y AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
- **Código BPIN No.** 2021000100230

2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN

- **Fecha de elaboración del estudio previo:** (1/11/2022)
- **Dependencia solicitante:** Gerencia Proyecto BPIN 2021000100230.
- **Tipo de Contrato:** Prestación de Servicios Tecnológicos y Logísticos **Otro:** N/A.

3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 DE 2015)

3.1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El Acto legislativo 05 del 26 de diciembre de 2019, por el cual se modifica el artículo 361 de la Constitución Política, indica en su artículo 1°, que dentro de la distribución de los ingresos corrientes del Sistema General de Regalías destinarán un “10% para la inversión en ciencia, tecnología e innovación, a través de convocatorias públicas, abiertas, y competitivas, en los términos que defina la ley que desarrolle el Sistema, de los cuales, mínimo dos (2) puntos porcentuales se destinarán a investigación o inversión de proyectos de ciencia, tecnología e innovación en asuntos relacionados o con incidencia sobre el ambiente y el desarrollo sostenible”.

Que la Ley 2056 del 30 de septiembre de 2020, por medio del cual se regula lo previsto en el artículo 361 de la Constitución Política relativo a los programas y proyectos de inversión que se financiarán con recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR, definió en su artículo 54 que los proyectos de inversión en que pretendan ser financiados con los recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, podrán ser presentados por las entidades públicas o privadas que hagan parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Que el artículo 56 de la citada Ley señala “La aprobación de los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas, la viabilidad, priorización y aprobación de los proyectos de inversión de la



Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, estarán a cargo del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación”.

Que el artículo 37 Ibidém, indica en su parágrafo primero “El ejecutor garantizará la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro y registro de la información requerida por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control”.

Que el artículo 27 Ibidém, establece “Giro de las regalías. Los órganos y demás entidades designadas como ejecutoras de recursos del Sistema General de Regalías deberán hacer uso del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR) para realizar la gestión de ejecución de estos recursos y ordenar el pago de las obligaciones legalmente adquiridas directamente desde la cuenta única del Sistema General de Regalías a las cuentas bancarias de los destinatarios finales”

(...)

“PARÁGRAFO PRIMERO. Cuando las entidades designadas como ejecutoras de los proyectos de inversión de los recursos provenientes de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación sean de naturaleza jurídica privada, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e innovación autorizará el giro de los recursos”

Así mismo, el artículo 2.1.1.3.6 del Decreto 1821 de 2020 define que “Mediante acto administrativo del jefe de las entidades a que se refiere el artículo 141 de la Ley 2056 de 2020 o la entidad designada como ejecutora del proyecto se incorporará al respectivo capítulo presupuestal independiente con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías.

Esta incorporación se adelantará en un capítulo independiente del presupuesto del respectivo órgano o entidad, una vez se asignen los recursos con cargo al porcentaje destinado para el funcionamiento del Sistema o cuando se acepte la designación como ejecutor de un proyecto, designación que será adelantada por la instancia correspondiente.

Los ingresos y gastos incorporados en el capítulo independiente del presupuesto de cada órgano o entidad designada como ejecutora tendrán para todos los efectos fiscales, una vigencia igual a la del presupuesto bienal del Sistema General de Regalías. Así mismo, utilizarán la estructura del capítulo presupuestal independiente definida en el catálogo de clasificación presupuestal al que se refiere el presente Decreto”.

Que teniendo en cuenta que la entidad **UP HOLDING S.A.S** es una entidad de naturaleza jurídica privada, corresponde adelantar la incorporación de recursos a través de un acta de la junta o asamblea o el órgano que haga sus veces, de conformidad con lo señalado por el inciso 4 del artículo 160 de la Ley 2056 de 2020.

Que mediante artículo 47 del Acuerdo No. 12 del 22 de diciembre de 2021, publicado en la página web del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) del Sistema General de Regalías (SGR), viabilizó, priorizó y aprobó el proyecto BPIN 2021000100230 denominado “**DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, ECONOMÍA NARANJA Y AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**”. Así mismo designó como entidad ejecutora a **UP HOLDING S.A.S**, con el siguiente esquema financiero:



Código BPIN	BPIN 2021000100230		
Nombre del proyecto	DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, ECONOMÍA NARANJA Y AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.		
Entidad ejecutora	UP HOLDING SAS		
Tiempo de ejecución (meses)	18		
ENTIDAD	VALOR FINANCIADO POR SGR - ACTel	VALOR FINANCIADO POR OTRAS FUENTES	VALOR TOTAL
Instancia designada como ejecutora del proyecto UP HOLDING SAS:	\$5.846.999.998,37	\$431.069.359,40	\$6.278.069.357,77
TOTALES	\$5.846.999.998,37	\$431.069.359,40	\$6.278.069.357,77

Que mediante acta de asamblea de junta directiva N° 10-2022 del 13 de enero de 2022, UP HOLDING SAS, realizó la incorporación de los recursos del proyecto de inversión.

Que mediante oficio de fecha 04 de febrero de 2022, se notificó a la entidad ejecutora el cumplimiento de requisitos del proyecto de inversión.

Que mediante Acta de junta directiva se ordena la apertura del gasto de la contratación de fecha 01 de marzo de 2022 del proyecto de inversión para la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

El proyecto **DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, ECONOMÍA NARANJA Y AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA BPIN 2021000100230**, contribuye al siguiente plan de desarrollo:

- **Contribución al Plan Nacional de Desarrollo**

PLAN	(2018-2022) Pacto por Colombia, pacto por la equidad
PACTO	II. Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos
LÍNEA	2. Transformación empresarial: desarrollo productivo, innovación y adopción tecnológica para la productividad
PROGRAMA	3903 – Desarrollo Tecnológico e innovación para crecimiento empresarial.

- **Contribución al Plan Departamental de Desarrollo**

PLAN	Plan de Desarrollo Económico y Social "HUILA CRECE" vigencia 2020-2023
ESTRATEGIA	SECTOR 39. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Programa: 2. Desarrollo tecnológico e innovación para el crecimiento empresarial. Al Servicio de la Gente.
PROGRAMA	Orientar y consolidar capacidades para la gestión de la innovación en las empresas



Dentro del proyecto en el apartado de población afectada se realiza un análisis de la población que vive el problema, para este caso se definen unidades productivas de la siguiente manera:

Con base en lo anterior y gracias a la base de datos suministrada por la Cámara de Comercio de Neiva se evidenció que el departamento del Huila está compuesto por 69.668 empresas de diversos sectores. Se identificó que el tamaño de empresas del departamento es dominado por las Microempresas con 37.335, seguidas por Pequeña empresa con 600; 127 son constituidas como mediana empresa y tan sólo 40 Grandes empresas se encuentran en la región. Durante el análisis de las bases de datos suministradas por la Cámara de Comercio de Neiva se evidenció la matrícula de 31.566 empresas que realizaron su matrícula mercantil, pero no especificaron el tamaño de la organización.

TAMAÑO-EMPRESA	%
PEQUEÑA EMPRESA	0,9%
GRAN EMPRESA	0,1%
MICROEMPRESA	98,9%
MEDIANA EMPRESA	0,2%

Fuente: Cámara de Comercio de Huila 2021

A continuación, se evidencian las empresas del departamento por sectores por actividad económica de acuerdo con el CIU:

Actividad	No. De Empresas
ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, DE ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN	1730
ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA Y DE ASISTENCIA SOCIAL	826
ACTIVIDADES DE LOS HOGARES INDIVIDUALES EN CALIDAD DE EMPLEADORES; ACTIVIDADES NO DIFERENCIADAS DE LOS HOGARES INDIVIDUALES COMO PRODUCTORES DE BIENES Y SERVICIOS PARA USO PROPIO	4
ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ENTIDADES EXTRATERRITORIALES	1
ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO	2071
ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS	794
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	351
ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	2030
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACIÓN OBLIGATORIA	56
AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA	1179
ALOJAMIENTO Y SERVICIOS DE COMIDA	8786
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS	34977
CONSTRUCCIÓN	1651
DISTRIBUCIÓN DE AGUA; EVACUACIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, GESTIÓN DE DESECHOS Y ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	334
EDUCACIÓN	355
EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS	164
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	5610



Actividad	No. De Empresas
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	1586
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	5138
SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO	50
TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	1955
#N/D	20
Total General	69668

Fuente: Cámara de Comercio de Huila 2021

Para finalizar, se resume la cantidad de la población afectada teniendo en cuenta el análisis anterior, el cual nos lleva a obtener un total de empresas MiPymes que se presentan en el departamento del Huila, a continuación, contando con la población afectada a través del análisis son las empresas de actividades profesionales, científicas y técnicas, Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; alojamiento y servicio de comida; actividades artísticas, de entretenimiento y recreación:

SECTOR	No. De empresas
ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	2030
AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA	1179
ALOJAMIENTO Y SERVICIOS DE COMIDA	8786
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	5610
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	5138
TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	1955
Total General Empresas	24698
Total General Personas	49.396

Fuente: Cámara de Comercio de Huila 2021

El proyecto **DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, ECONOMÍA NARANJA Y AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA BPIN 2021000100230**, está Dirigida a: Actores del ecosistema productivo, empresas legalmente constituidas, grupos de investigación, entidades sin ánimo de lucro dedicadas a actividades productivas y contribuye a lo siguiente:

- Promover la mentalidad innovadora empresarial en todas las subregiones: en este componente se realizan actividades y eventos de sensibilización en temas de innovación, que permitan difundir y promover las actividades de innovación a través de casos de éxito reales que permitan que los empresarios identifiquen bajo sus homólogos casos que se pueden desarrollar y el impacto a nivel empresarial.
- Generar habilidades para innovar en los empresarios y/o actores vinculados en el Departamento: en este componente se brindan herramientas necesarias para generar en los empresarios y/o actores vinculados capacidades en innovación que permitan aumentar la productividad y competitividad en el Departamento por medio del desarrollo de una estrategia y portafolio de innovación, así como fortalecer las capacidades de apoyo a la innovación en los actores que integran la Red.



- Implementar proyectos que incrementen la productividad a través de la innovación en este componente se espera que diferentes empresas participantes que hayan realizado la formación anterior implementen sus proyectos de innovación siempre con el foco de incrementar la productividad, se da prioridad a la innovación en bienes o servicios y al sector industrial.
- Generación de capacidades en actores del ecosistema: dada la importancia de contar con actores multiplicadores en el Departamento y garantizar la sostenibilidad de los resultados del proyecto, se pretende desarrollar las capacidades de los actores locales no solo con formación sino con validación de los conocimientos adquiridos bajo la experiencia de otros países con tipología de empresas similares.

Selección de la Alternativa de solución:

Para seleccionar la alternativa de solución partimos de la necesidad presente en este proyecto que es Desarrollo de capacidades en gestión de la innovación empresarial en los sectores de Turismo, Agropecuario, agroindustria y economía naranja del Departamento del Huila.

- Alternativa No 1: Extensionismo tecnológico
- Alternativa No 2: Alianzas para la innovación
- Alternativa No 3: Desarrollo de capacidades, competencias y habilidades en Gestión de la innovación empresarial.

En este caso es posible determinar la alternativa de solución más viable, por medio del embudo de soluciones que busca determinar la viabilidad de las 3 alternativas de solución por medio de la clasificación y evaluación diferentes criterios que enmarcan el impacto dentro del proyecto

Con el fin de determinar el criterio de incidencia de la solución del problema es necesario enfrentar las alternativas de solución contra los objetivos específicos, lo cual nos dará un resultado cualitativo en una matriz donde encontraremos las diferentes ventajas y desventajas de las alternativas de solución frente a los objetivos específicos y estrategia de sostenibilidad con el fin de realizar un análisis de los resultados y posteriormente iniciar con la selección de la alternativa por medio del embudo de solución.

El análisis de la mejor alternativa de solución parte de la identificación de la mejor opción en términos de enfrentar las condiciones y particularidades que se vive en el territorio nacional frente a la Pandemia Covid-19 para la reactivación económica y frente a el cumplimiento de las demandas territoriales del Departamento del Huila. El análisis de embudo de soluciones, permite determinar cuál de estas alternativas se acoge a las necesidades del proyecto definidas en el diagnóstico y justificación del presente documento que se centran en las problemáticas identificadas en el árbol de problemas, las necesidades de las unidades productivas del departamento que se evidencian en el numeral 9 de demandas territoriales del mecanismo 1 de la convocatoria No 13 de innovación del plan de convocatorias ASCTel 2021 – 2022 y por otro lado la contribución a los planes de desarrollo y políticas públicas, estos factores se presentan en el diagnóstico del presente documento, por lo tanto desde se realiza un **análisis de relación** teniendo los siguientes resultados:



- **Relación alta:** La alternativa de solución propuesta contiene alta relación y contribuye de manera directa a los componentes citados, esta condición tiene una valoración de **3 puntos**.
- **Relación Media:** La alternativa de solución propuesta contiene una relación moderada y contribuye de manera indirecta a los componentes citados, esta condición tiene una valoración de **2 puntos**.
- **Relación baja:** La alternativa de solución propuesta contiene una relación baja y no contribuye directamente a los componentes citados, esta condición tiene una valoración de **1 puntos**.

Relación Nula: La alternativa de solución propuesta no tiene relación alguna con los componentes citados, esta condición tiene una valoración de **0 puntos**.

La alternativa de solución (3) busca generar competencias, capacidades y habilidades en gestión de la innovación y fomentar el desarrollo de proyectos de innovación que logren fomentar la competitividad en cada una de las empresas intervenidas por la alternativa de solución. Este se desarrolla en dos componentes de la siguiente manera:

- Fortalecer las capacidades en Innovación de las empresas beneficiarias: para esto las empresas vinculadas al proyecto deberán participar de la formación especializada en gestión de la innovación y prototipado dirigido a sectores productivos con el fin promover la competitividad en las regiones, busca partir de un portafolio de innovación desarrollado por parte de los participantes logrando priorizar un proyecto que será acompañado en el escalonamiento para lograr llevarlo a una escala de fidelidad alta y así asegurar que este proyecto al ser financiado puede contribuir a la estrategia de la organización dentro del mejoramiento de la productividad y el desarrollo de la competitividad.

Algunas metas que se generar son personas del sector productivo entre colaboradores, empresarios y facilitadores con una mentalidad y cultura innovadora, unidades productivas entre empresas, organizaciones y/o asociaciones con una estrategia de innovación definida, facilitadores con capacidades en mediación, seguimiento y escalonamiento de prototipos de servicios, productos y/o servicios, unidades productivas entre empresas, organizaciones y/o asociaciones con capacidades en el aprovechamiento de la biodiversidad para el desarrollo de procesos de innovación en media y alta fidelidad acompañados y desarrollados mediante el proceso de entrenamiento en prototipado. Esta actividad tendrá los siguientes resultados:

- Incrementar los niveles de innovación de las empresas del departamento: se brindará cofinanciación y acompañamiento a proyectos de innovación de las empresas que hayan participado en la estrategia de fortalecimiento de capacidades en innovación. Es por esto por lo que el presente proyecto, atiende de una forma integral la problemática presentada por las empresas del departamento, e incide directamente en el mejoramiento de la productividad de las empresas y al mismo tiempo se pretende aumentar el índice de innovación y competitividad a nivel de contar con empresas del sector turismo, agropecuario, agroindustrial y de economía naranja más sofisticadas e innovadoras. Algunos de los resultados son proyectos en innovación acompañados en la formulación para ser financiados, prototipos funcionales financiados y acompañados en las unidades productivas participantes y prototipos validado en ambientes relevantes y reales de los sectores priorizados dentro del proyecto.



Frente al desarrollo metodológico de las actividades que enmarcan la alternativa de solución definida como “Desarrollo de capacidades en gestión de la innovación para el desarrollo productivo”, se presenta la siguiente ilustración que evidencia el Ciclo de vida de la metodología “Desarrollo de capacidades de la innovación para el desarrollo productivo” detallando el proceso metodológico y conceptual e la Alternativa de solución:




Esta Alternativa de solución se plantea desde el conocimiento de los diferentes proyectos de innovación que se han desarrollado a nivel nacional como son los proyectos de Alianzas para la Innovación (Proyecto tipo Minciencias) y Sistemas de Innovación, con variaciones enfocadas en generar un mayor impacto en las unidades productivas por medio del diseño, desarrollo y validación de prototipos por medio de un ejercicio de entrenamiento en prototipado que dará como resultado los insumos necesarios para disminuir la incertidumbre en la financiación de los proyectos. Dando inicios la fase de financiación de proyectos de Innovación, que entregará la capacidad y los recursos para lograr tener un prototipo a puertas para el desarrollo de un producto mínimo viable para lograr validaciones en escenarios, usuarios y/o clientes reales para lograr identificar mejoras y así realizar el lanzamiento del producto, servicio y/o proceso Innovador al mercado generando mayor competitividad y productividad en los sectores intervenidos.

La presente alternativa de solución busca generar capacidades en conocimiento, herramientas, metodologías, prácticas y recursos financieros a las unidades productivas de los sectores de Turismo, el agropecuario, la agroindustria y Economía naranja, con el fin de promover la adopción e implementación de procesos de innovación que contribuyan al mejoramiento productivo de cada sector. Por lo tanto, la anterior ruta metodológica se plantean dos perfiles que son los encargados de cruzar este proceso desde su fase de mentalidad y cultura hasta la financiación, estos se presentan a continuación:




Perfil Facilitadores: Este perfil es diseñado en el proceso metodológico para generar capacidad instalada en el Departamento, serán las personas que durante todo el proceso generarán capacidades en innovación para posterior a este proyecto realice acompañamiento a unidades productivas en la aplicación de procesos de innovación una vez el proyecto haya finalizado, este perfil debe ser Personal del sector productivo que tenga experiencia como consultor, docente, independiente y/o asesor empresarial con formación mínima como técnico. Este perfil debe contar con:

- Cuento con una certificación académica finalizada de Técnico, Tecnólogo, Universitario, Magister y/o PHDD
- Debe constatar que hace parte del sector productivo del Departamento (Empleado, consultor, independiente y/o asesor empresarial)
- Podrán participar de igual manera investigadores que pertenezcan a grupos de inv. reconocidos por Colciencias.


Este perfil en la ruta metodológica se reconoce con la siguiente imagen  por lo tanto estará en la fase de mentalidad y cultura y en la fase de formación. Por último, este tendrá una presencia en el acompañamiento durante la implementación de los proyectos si acompaña a las unidades productivas en la formulación de estos, pero no será el centro de esta última fase que está enfocada al sector productivo.

Perfil Entidades: Este perfil es diseñado como población a intervenir por el proyecto y las actividades que componen la ruta metodológica anteriormente presentada, Son personas que representen una empresa, asociación, fundación, corporación, famiempresa y/o consejo comunitario, que este constituido legalmente o pueda soportar el desarrollo de una actividad económica dentro de los focos seleccionados, este perfil debe contar con:

- Representante legal o líder o personal designado por una empresa, entidad sin ánimo de lucro y/o consejos comunitarios que estén constituidos.
- Deberá constatar que representa una entidad legalmente constituida
- Cuento con una formación mínima de bachiller

Este perfil en la ruta metodológica se reconoce con la siguiente imagen  por lo tanto estará en todo el proyecto, siendo el eje central por el cual se desarrolla esta alternativa de solución.

Por otro lado, esta alternativa presenta la evolución de los prototipos teniendo en cuenta su concepto frente al desarrollo de cada una de las actividades para poder llegar a prototipos más avanzados, para esto se presta la definición de las diferentes fidelidades de los prototipos y sus características:

-  Fidelidad Baja: Un prototipo de baja fidelidad es la manera más económica en tiempo y dinero de hacer la primera representación de un producto, proceso o solución. Este prototipo nos permite hacer validación con respecto a forma, medida, características y presentación. (Aspectos formales). Estos prototipos tienen una gran representación de aspectos formales y de concepto, denotando un poco la presentación del futuro producto, proceso o solución. Pero se limita en que es un prototipo no funcional la cual no puede tener interactividad con el cliente o usuario final.



Que teniendo en cuenta que el ejecutor cumplió con los requisitos previos de ejecución, para atender la necesidad, se requiere celebrar los contratos de prestación de servicios profesionales conforme a lo establecido en la MGA, el documento técnico y rubro del presupuesto de administrativos y talento humano del proyecto, para que se adelanten las actividades contempladas en él, así como el logro de la ejecución del mismo, demostrando idoneidad y experiencia directamente relacionada con desarrollo de proyecto de acuerdo al siguiente árbol de problemas:

OBJETIVO ESPECIFICO	PRODUCTO	CANTIDAD / META	COD	ACTIVIDAD
Desarrollar competencias y habilidades en innovación en las empresas del sector de turismo, economía naranja y agropecuario del Departamento del Huila	(3903003) Servicios de apoyo para entrenamiento especializado	(5) Cursos	E1-A01	Realizar eventos de reconocimiento y casos de éxito basados en innovación en el departamento del Huila
			E1-A02	Realizar talleres para la promoción y difusión de mentalidad innovadora en el Departamento del Huila
			E1-A03	Formar en innovación empresarial y herramientas de innovación a empresarios, colaboradores y facilitadores en el Departamento de Huila
			E1-A04	Realizar capacitación en mediación en prototipado en producto, servicio y proceso para facilitadores en el Departamento del Huila
			E1-A05	Realizar entrenamiento técnico especializado en prototipado para empresas beneficiadas del proyecto.
			E1-A06	Administrar y Gestionar el Entregable 1
			E1-A07	Realizar apoyo a la supervisión Entregable 1
Generar mecanismos para el aprovechamiento y uso del conocimiento para innovar en las empresas del sector turismo, economía naranja, agropecuario y agroindustrial del departamento del Huila	(3903002) Servicio de Apoyo para el desarrollo tecnológico y la innovación.	(18) Proyectos	E2-A01	Realizar convocatoria abierta para la selección de proyectos de incremento de la productividad a través de la innovación
			E2-A02	Acompañar e Implementar proyectos de innovación de las empresas Beneficiarias en el marco del proyecto
			E2-A03	Administrar y Gestionar el Entregable 2



OBJETIVO ESPECIFICO	PRODUCTO	CANTIDAD / META	COD	ACTIVIDAD
			E2-A04	Realizar apoyo a la supervisión Entregable 2

Que para satisfacer la necesidad antes descrita para el cumplimiento de los objetivos del proyecto y el de las metas del plan de Desarrollo Departamental 2020 – 2023, “Plan de Desarrollo Económico y Social “HUILA CRECE”, 3903 – Programa 2. Desarrollo tecnológico e innovación para crecimiento empresarial. Al Servicio de la Gente, acorde con las disposiciones constitucionales y legales vigentes y con el objeto de satisfacer necesidades de interés general, requiere realizar la contratación de una prestación de servicios tecnológicos y apoyo logístico para mejorar y fortalecer la formulación de los proyectos de innovación en formulación para ser presentados a la convocatoria del entregable E2-A01 denominado 1.4.2.1 Desarrollar mesas de trabajo para la formulación de proyectos, 1.4.3.1 Realizar encuentros de socialización de convocatorias y 1.4.5.1 Realizar lanzamiento, divulgación, administración y priorización de proyectos innovadores que hacen parte de la actividad 1.4 Realizar convocatoria abierta para la selección de proyectos de incremento de la productividad a través de la innovación y parte del entregable E2-A02 denominado 1.2.1.1 Financiar e implementar proyectos de innovación empresarial de la actividad 1.2 Acompañar e Implementar proyectos de innovación de las empresas Beneficiarias en el marco del proyecto de inversión “Desarrollo de capacidades en gestión de la innovación empresarial para las empresas del sector turismo, economía naranja y agropecuario del Departamento del Huila BPIN 2021000100230”.

3.2 OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN

3.2.1 Objeto contractual

Contratar la prestación de servicios tecnológicos y de apoyo logístico para mejorar y fortalecer la formulación de los proyectos de innovación en formulación para ser presentados a la convocatoria del entregable E2-A01 denominado 1.4.2.1 Desarrollar mesas de trabajo para la formulación de proyectos, 1.4.3.1 Realizar encuentros de socialización de convocatorias y 1.4.5.1 Realizar lanzamiento, divulgación, administración y priorización de proyectos innovadores que hacen parte de la actividad 1.4 Realizar convocatoria abierta para la selección de proyectos de incremento de la productividad a través de la innovación y parte del entregable E2-A02 denominado 1.2.1.1 Financiar e implementar proyectos de innovación empresarial de la actividad 1.2 Acompañar e Implementar proyectos de innovación de las empresas Beneficiarias en el marco del proyecto de inversión “Desarrollo de capacidades en gestión de la innovación empresarial para las empresas del sector turismo, economía naranja y agropecuario del Departamento del Huila BPIN 2021000100230”

3.2.2. Requerimientos técnicos mínimos



El contratista debe cumplir mínimo con el siguiente perfil que se evaluará como requisito habilitante Técnico en la Fase 2, Desarrollo de mesas de trabajo para la formulación de proyectos: **CUMPLE O NO CUMPLE**.

3.2.2.1 Talento humano – Mesas de trabajo de formulación de proyectos y encuentros de socialización de convocatorias

Esta fase busca guiar a los participantes en la formulación de proyectos de prototipo para participar en la convocatoria cerrada, para ello el **CONTRATISTA** deberá tener mínimo el siguiente personal cuya finalidad será acompañar mínimo a 108 empresas participantes en los procesos de formulación de proyectos.

CARGO	PERFIL	FUNCIONES PRINCIPALES	NÚMERO DE PERFILES REQUERIDOS MÍNIMOS
Expertos en prototipado e innovación	Profesional en áreas del conocimiento de: -Agronomía, veterinaria y afines -Ciencias sociales y humanas -Economía, administración, contaduría y afines -Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines con mínimo (2) años de experiencia demostrada como experto en innovación	Realizar el acompañamiento del desarrollo de las mesas de trabajo para la formulación de proyectos que hace parte de la actividad Tiempo requerido: 2 meses	Presentar al menos dos (2) hojas de vida con soportes relacionados de formación y experiencia
Experto en proyectos	Profesional en áreas del conocimiento de: -Agronomía, veterinaria y afines -Ciencias sociales y humanas -Economía, administración, contaduría y afines -Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines con mínimo (3) años de experiencia demostrada como formulador evaluador, coordinador y/o gerencia de proyectos	Realizar el acompañamiento del desarrollo de las mesas de trabajo para la formulación de proyectos que hace parte de la actividad Tiempo requerido: 2 meses	Presentar al menos una (1) hoja de vida con soportes relacionados de formación y experiencia



<p>Coordinador Técnico</p>	<p>FORMACIÓN: Profesional universitario en áreas a fines de ingeniería, ciencias económicas, ciencias sociales, humanas o administrativas titulado.</p> <p>EXPERIENCIA: En procesos de acompañamiento empresarial o coordinación de proyectos con experiencia técnica entre 2 y hasta 5 años.</p>	<p>FUNCIONES: Coordinador Técnico líder de convocatoria, liderando selección de proyectos y ejecución de los mismos proyectos.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar el acompañamiento técnico del componente 2. Coordinar la planeación y ejecución técnica del componente 3. Coordinar el equipo operativo del Componente 4. Realizar la Presentación mensual de informes técnicos y avances del proyecto 5. Velar para el cumplimiento técnico de las actividades y metas programadas 6. Coordinar con los proveedores el cumplimiento técnico y de calidad de las actividades relacionados a los entregables de los bienes y servicios de los proyectos de inversión financiados. 7. Acompañar y participar de las reuniones de seguimiento y/o comités técnicos que requiera la supervisión del proyecto de inversión 8. Realizar el acompañamiento en la planeación y en los ejercicios de control planteados desde el plan de proyectos <p>Tiempo requerido: 9 meses</p>	<p>Presentar al menos una (1) hoja de vida con soportes relacionados de formación y experiencia</p>
-----------------------------------	---	---	---



Personal de apoyo convocatoria	Técnico, tecnólogo o Profesional en obra, ingeniería, arquitectura o en obra con experiencia de mínimo un (1) año en ejecución de obra.	Acompañar en el proceso de verificación de especificaciones técnicas de las organizaciones que requieran rubro de adecuaciones físicas o locativas, instalaciones y garantías para soportar las cotizaciones y el perfil de financiero del proyecto. Tiempo: 2 meses	Presentar al menos una (1) hoja de vida con soportes relacionados de formación y experiencia
Personal de apoyo convocatoria	Técnico, tecnólogo o profesional en ingeniería mecánica, industrial o afines con mínimo (2) años de experiencia profesional en procesos productivos.	Acompañar en el proceso de verificación de especificaciones técnicas de las organizaciones que requieran rubro de maquinaria, equipo e insumos para acompañar la identificación de equipos y características técnicas, garantías e instalación que posiblemente se requiera para el plan financiero del proyecto. Tiempo: 2 meses	Presentar al menos una (1) hoja de vida con soportes relacionados de formación y experiencia
Profesional de seguimiento	Profesional en ingeniería industrial, civil, agroindustrial o electrónica o afines con mínimo (3) años de experiencia demostrada en acompañamiento en procesos de innovación o procesos productivos o en obra.	a) Acompañar la implementación de los proyectos beneficiados por la convocatoria. b) Control Técnico en la implementación de los proyectos. c) Coordinar la planeación y ejecución técnica de los gestores de seguimiento d) Coordinar el equipo operativo del Componente e) Brindar soporte y orientación en proyectos de innovación f) Desarrollo de herramientas para el acompañamiento técnico, jurídico y financiero. Seguimiento y control de la ejecución de proyectos aprobados.	Presentar al menos una (1) hoja de vida con soportes relacionados de formación y experiencia



		<p>g) Facilidades para la generación de acompañamiento pedagógico de habilidades y competencias a las empresas beneficiarias.</p> <p>h) Realizar el acompañamiento en la planeación y en los ejercicios de control planteados desde el plan de proyectos</p> <p>Tiempo: 6 meses</p>	
--	--	---	--

Nota: El contratista debe garantizar la disposición de talento humano suficiente en caso de que se requiera cambio de personal y así mismo depende de la propuesta presentada en tiempos.

3.3 ESPECIFICACIONES Y ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL

E2-A01 - Realizar convocatoria abierta para la selección de proyectos de incremento de la productividad a través de la innovación: Desarrollar mesas de trabajo para la formulación de proyectos:

- Desarrollar mesas técnicas de formulación de proyectos de innovación para ser presentados a la convocatoria cerrada.

E2-A01 - Realizar convocatoria abierta para la selección de proyectos de incremento de la productividad a través de la innovación: Realizar encuentros de socialización de convocatorias:

- Encuentros de Socialización de convocatorias.
- Formatos de asistencia e información básica por cada uno de los (108) proyectos.
- Impresión de bases de datos, documentos legales, certificados, documentos mínimos y proyectos de los proyectos participantes.
- Formato resumen del proyecto diligenciado y presentado por los participantes.

E2-A01 - Realizar convocatoria abierta para la selección de proyectos de incremento de la productividad a través de la innovación: Realizar lanzamiento, divulgación, administración y priorización de proyectos innovadores:

- Despliegue y control técnico de la convocatoria y acompañamiento técnico en la evaluación y ejecución de los proyectos de innovación.

PROCESO DE EVALUACIÓN:

Con el fin de garantizar un proceso transparente y brindarles la oportunidad a todos los empresarios para ser seleccionados como empresa a implementar, se realiza una competencia de presentación de proyectos ante un grupo de jurados expertos que calificarán.

SELECCIÓN DE JURADOS:



Contar con 5 jurados expertos en innovación

- 3 representantes del panel de expertos contratado por la entidad ejecutora.
- 1 representante del aliado
- 1 representante del proponente

Los jurados deberán contar con experiencia certificada en temas de innovación y el panel de expertos se escogerá bajo lineamientos Colciencias Hoy Minciencias.

METODOLOGIA DE SOCIALIZACIÓN:

- Se seleccionará el orden de presentación al azar y se le asignará a cada empresario
- Cada empresario contara con 4 minutos exactos para presentar su idea de proyecto
- Siguiendo a la presentación los jurados podrán hacer preguntas por 3 minutos sobre dudas que tengan
- Los jurados evaluarán individualmente a cada uno de los proyectos.

Toda información proporcionada es de carácter confidencial y no será utilizada para ningún fin diferente a la realización de la evaluación. Los expertos evaluadores estarán cobijados por cláusulas de confidencialidad y de no conflictos de interés.

CRITERIOS DE SELECCIÓN PROYECTOS A SER BENEFICIADOS:

No	Criterio	Puntaje Máximo
1.	Criterio de innovación, desarrollo tecnológico y competitividad	25
2.	Pertinencia del proyecto	25
3.	Análisis de costo y tiempo del proyecto (con soportes de estudio de mercado)	25
4.	Escalabilidad	10
5.	Equipo	5
6.	Articulación con un grupo de investigación	6
7.	Facilitador identificado en el proyecto	4
Total		100

E2-A02 - Acompañar e Implementar proyectos de innovación de las empresas Beneficiarias en el marco del proyecto: Financiar e implementar proyectos de innovación empresarial:

- Acta de acompañamiento por cada uno de los proyectos.
- Impresiones contratos, decretos, términos, formatos y lineamientos acordes al control de la ejecución de los proyectos.



ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	SUBACTIVIDAD	META PROGRAMADA
E2- A01	Realizar convocatoria abierta para la selección de proyectos de incremento de la productividad a través de la innovación	Desarrollar mesas de trabajo para la formulación de proyectos	Mínimo (108) Empresas participantes en los procesos de formulación de proyectos
		Realizar encuentros de socialización de convocatorias	(4) Encuentros de socialización de los términos de referencia de la convocatoria, para la financiación de proyectos de innovación. (108) Formatos de asistencias diligenciados. (108) Impresiones de Bases de Datos de los proyectos. Máximo 50 páginas por proyecto. (108) Impresiones de formato resumen del proyecto debidamente diligenciado
		Realizar lanzamiento, divulgación, administración y priorización de proyectos innovadores	Mínimo (18) Proyectos de innovación priorizados. Incluye la etapa de difusión, convocatoria, selección y acompañamiento en la legalización de la contratación .
E2- A02	Acompañar e Implementar proyectos de innovación de las empresas Beneficiarias en el marco del proyecto	Financiar e implementar proyectos de innovación empresarial	(216) Actas de Acompañamiento. 6 meses de acompañamiento técnico y administrativo a los mínimo (18) proyectos seleccionados.

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN INSUMO	UNIDAD
Talento Humano	- Dos expertos en prototipado e innovación - Un experto en proyectos	2 meses
Talento Humano	- Coordinador administrativo - Supervisor Técnico	8 meses
Servicios Tecnológicos	Mesas técnicas de formulación de proyectos en municipios del departamento del Huila. TEMAS Y ACTIVIDADES: - Validación de proyectos en formulación - Retroalimentación de proyectos - Validación de requisitos mínimos - Generación de mejoras por parte de expertos EXPERTOS PARA TENER EN	8 Horas para cada empresa (108) Empresas participantes en los procesos de formulación de proyectos Mínimo (18) Proyectos de innovación priorizados. Se tiene una bola de 32 horas para el lanzamiento y divulgación.



CONCEPTO	DESCRIPCIÓN INSUMO	UNIDAD
	<p>CUENTA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un representante del equipo del proyecto (Lo aporta el proyecto) - Dos expertos en prototipado e innovación. - Un invitado del departamento (Lo gestiona el proyecto). - Un experto en proyectos. <p>LANZAMIENTO, DIVULGACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar convocatoria para la cofinanciación de proyectos. - Selección de las empresas teniendo en cuenta el proceso de selección de las propuestas. - Asegurar la aplicación de condiciones de gobernanza administrativa y técnica en la financiación de los proyectos. - Despliegue de la convocatoria de las empresas - Acompañamiento técnico para prototipado a las empresas beneficiadas. - Asegurar el cumplimiento de procesos, instrumentos, formatos, plantillas necesarias para acompañar la ejecución de los proyectos. - Gestión y administración de la bolsa de recursos para los beneficiarios. 	
Protección del conocimiento y divulgación	Encuentro de socialización de convocatoria en los municipios del departamento del Huila	4 encuentros de socialización de los términos de referencia de la convocatoria, para la financiación de proyectos de innovación.
Infraestructura física	Espacio con Capacidad para mínimo 40 personas por 8 horas	64 horas
Oficina de atención	Espacio para atender a los beneficiarios en la etapa de convocatoria y acompañamiento a los proyectos	8 meses
Promoción y divulgación	Plan de comunicaciones de la actividad, de tal manera que los participantes se enteren del proceso.	1. Piezas comunicativas para circular por redes sociales 2. Telemercadeo a participantes informándole a cerca de las fechas



CONCEPTO	DESCRIPCIÓN INSUMO	UNIDAD
		programadas para las mesas de formulación. 3. Micrositio web actualizado con la información de la convocatoria 4. Enlace para la radicación de propuestas digital
Insumos o materiales	Materiales de apoyo en la estructuración de proyectos de innovación	Materiales para mínimo 108 proyectos
	Impresión de formatos de asistencia	Toma de asistencia mínimo a 108 participantes
	Equipos de cómputo, impresora y papelería	Para los 8 meses de operación
Viáticos y gastos de viaje	Viáticos para los asesores y apoyo técnico de la actividad. Los Viáticos serán para cualquier subregión del Huila y se calcula por el promedio de viáticos de todas sus subregiones.	Dependen de la propuesta del oferente

3.3.1 Propuesta metodológica.

El oferente deberá presentar una propuesta metodológica para el desarrollo de las actividades de consultoría y/o prestación de servicios tecnológicos, en la construcción de la propuesta metodológica deberá tener en cuenta:

Actividad Asociada	Realizar convocatoria abierta para la selección de proyectos de incremento de la productividad a través de la innovación: Desarrollar mesas de trabajo para la formulación de proyectos de innovación para ser presentados a la convocatoria cerrada y realizar encuentros de socialización de la convocatoria.
Objetivo General del requerimiento técnico.	<p>Objetivo General:</p> <p>Mejorar y fortalecer la formulación de los proyectos de innovación en formulación para ser presentados a la convocatoria del entregable E2-A01.</p> <p>Objetivos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar mesas técnicas de formulación de proyectos en las subregiones del departamento del Huila. 2. Realizar encuentros de socialización de los términos de referencia para la participación en la convocatoria cerrada para los participantes de Avanza Huila.



<p>Alcance del requerimiento</p>	<p>3. Ejecutar 864 horas de mesas técnicas de formulación de proyectos y 4 encuentros de socialización de términos de referencia.</p> <p>Esta actividad deberá contener:</p> <p>1. Confirmación de participantes: Etapa en la que se diseña, planea y se ejecuta una estrategia con un plan de trabajo y comunicaciones para asegurar la asistencia de mínimo 108 de personas activas y vinculadas a los sectores del proyecto, esta actividad, va dirigida a las participantes que se encuentran recibiendo el acompañamiento técnico especializado en prototipado. El oferente debe presentar el plan de trabajo y plan comunicaciones a desarrollar.</p> <p>2. Talleres: Etapa en la que se realizan las mesas técnicas de formulación de proyectos.</p> <p>Temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Validación de proyectos en formulación - Retroalimentación de proyectos - Validación de requisitos mínimos - Generación de mejoras por parte de expertos <p>Expertos mesas técnicas:</p> <p>Garantizar la participación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un representante del equipo del proyecto - Dos expertos en prototipado e innovación - Un invitado del departamento - Un experto en proyectos <p>Integración de los grupos de investigación:</p> <p>Integrar un grupo de investigación a las mesas técnicas</p> <p>Encuentros: Este espacio tendrá como objetivo socializar los términos de referencia de la convocatoria para la financiación de proyectos de innovación. En este espacio se entregarán los formatos físicos y se acompañarán a los interesados en entender el proceso de participación dentro de la convocatoria</p> <p>1. Duración por Unidad Productiva: 8 horas</p> <p>Presentar la distribución del tiempo para ejecutar las 864 horas de mesas técnicas y los encuentros.</p> <p>4. Capitalización de resultados: Etapa en la que se debe entregar en digital y físico el análisis de la información captada en los eventos (mesas técnicas y</p>
----------------------------------	---



	encuentros), listado de asistencia, fotografías, bases de datos de participantes con la validación de sus perfiles (digitalizada y física), resultados de las encuestas de satisfacción tabuladas y copia física y las bases de datos midiendo el interés de participar en la siguiente fase del proyecto Avanza Huila .
Entregables	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estrategia y plan de comunicaciones. 2. Formato del evento (mesas técnicas y encuentros): Programación, contenido, metodología y herramientas. 3. Evidencias fotográficas según especificaciones entregadas por el Proyecto. 4. Listado de asistencia físico y digital de los asistentes a los eventos - Número de cédula sin repetir y validadas, sectores y NIT identificados. 5. Base de datos digitalizadas 6. Formato de evaluación del evento 7. Informe de resultados por municipio al corte del 30 de cada mes, entregado a más tardar a los 3 días del mes siguiente. 8. Formato de Inscripciones para las mesas técnicas de formulación con la información de identificación y contacto de los interesados. 9. Informe final impresas debidamente foliadas y digitalizada en drive en cada informe

Actividad Asociada	Realizar lanzamiento, divulgación, administración, priorización de proyectos innovadores y seguimiento a los proyectos a financiar .
Objetivo General del requerimiento técnico.	<p>Objetivo General:</p> <p>Gestionar y administrar la convocatoria para la financiación de proyectos de innovación en el marco de las actividades E2A02.</p> <p>Objetivos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar el lanzamiento y divulgación de la convocatoria para la selección de los proyectos a cofinanciar. 2. Priorizar los proyectos que cumplan los requisitos de la convocatoria gestionando y administrando la bolsa de recursos. <p>Entregables: Documento informe final para etapa de convocatoria que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pliegos de la convocatoria - Seguimiento Matriz de Proyectos y Montos (Tope bolsa) - 18 proyectos Mínimo-seleccionados y viabilizados de la convocatoria - 50 proyectos Máximo-seleccionados y viabilizados de la convocatoria - Proceso de selección - Proceso de viabilidad y elegibilidad



	<p>Entregables: Documento informe final para etapa de contratación, seguimiento y cierre que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informes de avance bimestral a nivel técnico, administrativo, financiero y jurídico • Acompañar la planeación a cada empresario financiado • Definir formatos de seguimiento, evaluación y selección • Seguimiento de contratos de cada proyecto a financiar • Seguimiento del cumplimiento del proyecto formulado • Monitoreo de avance con KPIs • Monitoreo de avance de los proyectos en ejecución • Informes de Estado • Informes adquisiciones • Medición desempeño (Planeación ejecutada) • Controles de cambios • Actas de reuniones y comités
<p>Alcance del requerimiento</p>	<p>Esta actividad deberá contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar convocatoria para la financiación de proyectos • Asegurar los procesos adecuados para la selección de las empresas teniendo en cuenta el proceso de selección de las propuestas • Asegurar la aplicación de condiciones de gobernanza administrativa y técnica en la financiación de los proyectos • Despliegue estratégico, táctico y operativo en la convocatoria de las empresas • Asegurar el cumplimiento de procesos, instrumentos, formatos, plantillas necesarias para acompañar la ejecución de los proyectos • Gestión y administración de la bolsa de recursos para los beneficiarios
<p>Entregables</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estrategia y plan de convocatoria. 2. Formato o herramientas utilizadas para la recepción de proyectos. 3. Evidencias fotográficas según especificaciones entregadas por el Proyecto. 4. Base de datos digitalizadas 5. Formato de priorización de proyectos 6. Informe de resultados de evaluación de los proyectos postulados. 7. Informe de acompañamiento y seguimiento bimestral donde se evidencie avance a nivel técnico, administrativo, financiero y jurídico de los proyectos beneficiados.

3.3.2 Obligaciones generales del contratista

1. Ejecutar el objeto del contrato en los términos y condiciones establecidos en este estudio previo, en el pliego de condiciones, en sus correspondientes anexos y en el futuro contrato.



2. Pagar por su cuenta los salarios, subsidios, prestaciones sociales, afiliación y contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social –EPS, pensión y ARL–, los aportes parafiscales –SENA, ICBF, Cajas de Compensación– y subsidio familiar, a que hubiere lugar, de todos sus empleados, especialmente del personal dispuesto por la organización del contratista para el cumplimiento del contrato, de acuerdo con las disposiciones del Régimen laboral colombiano y presentar en su oportunidad la respectiva certificación de cumplimiento de estas obligaciones, expedida por el revisor fiscal o su representante legal, de conformidad con las disposiciones del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
3. Asumir el pago de todos los impuestos, tasas y contribuciones que se deriven de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
4. Disponer, para el desarrollo de las actividades contractuales, de los elementos que precisa el anexo técnico- Materiales propuestos para las soluciones.
5. Informar por escrito al supervisor del contrato de la ocurrencia de situaciones constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, así como de cualquier novedad o anomalía que se presente durante el desarrollo del contrato, a la mayor brevedad posible luego del conocimiento de la ocurrencia de la situación, a más tardar dentro de los tres días hábiles siguientes a los hechos.
6. Velar por el cumplimiento y la calidad de los servicios contratados y responder por ellos, de conformidad con las disposiciones del numeral 4 del artículo 5 de la Ley 80 de 1993, independientemente de las garantías ofrecidas.
7. Responder ante terceros por los daños que ocasione y que provengan de causas que le sean imputables.
8. Atender solicitudes formuladas por la interventoría y la supervisión, resolver inconvenientes y realizar las propuestas necesarias para la buena ejecución del contrato con plazo máximo de 5 días hábiles, posteriores a su registro.
9. Presentar informe de avance mensual del contrato, de conformidad con lo señalado en el anexo técnico y en el plan de trabajo presentado.
10. Cumplir con todas las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza de este contrato, que se requieran para el cabal, oportuno, eficiente y correcto cumplimiento del objeto.
11. Cumplir las condiciones técnicas, económicas y comerciales presentadas en su propuesta, en atención a lo requerido en el pliego de condiciones, sus anexos y adendas.
12. Responder oportunamente, en un plazo que no supere 5 días hábiles, los requerimientos que durante el desarrollo del contrato formule la entidad contratante, a través de la Supervisión que ejerza la vigilancia y el control sobre la ejecución del contrato.
13. Mantener la confidencialidad de la información que obtenga, conozca o produzca con ocasión de la ejecución del contrato, salvo requerimiento expreso de Autoridad competente.
14. Cumplir con la normatividad vigente aplicable para la ejecución del objeto del contrato.

3.3.3. Obligaciones específicas del contratista

- Presentar informe de avance mensual del contrato, de conformidad con lo señalado en el punto especificaciones Técnicas y en el plan de trabajo presentado, anexando mínimo los siguientes soportes según sea el caso: Registros de asistencias, registro fotográfico, certificados formación, acta de entrega a satisfacción, rutas de formación, encuestas de satisfacción, documentos técnicos y detalle de desarrollo de eventos, y los que la supervisión



solicite adicionalmente. Este registro será revisado por el supervisor del contrato y será fundamento de la verificación de cumplimiento que éste lleve a cabo, el informe será entregado de manera física (foliado conservando el consecutivo) y digital (escaneada versión final) con plazo máximo de entrega el día 30 de cada mes.

- Poner al servicio de la ejecución del Contrato, toda la capacidad administrativa, organizativa y operativa para el cumplimiento del objeto contractual. (De acuerdo con el Documento Técnico y el punto Especificaciones Técnicas
- Cumplir con la meta de Desarrollar mesas técnicas (864 horas) de formulación de proyectos de innovación para ser presentados a la convocatoria cerrada. (Mínimo 108 Empresas participantes en los procesos de formulación de proyectos)
- Presentar Acta de acompañamiento por cada uno de los proyectos. (escaneada versión final y en Excel)
- Realizar encuentros de Socialización de convocatorias. (Mínimo 4 encuentros, 108 formatos de asistencia)
- Suministrar impresiones contratos, decretos, términos, formatos y lineamientos acordes al control de la ejecución de los proyectos. (mínimo (108) Impresiones de Bases de Datos de los proyectos. Máximo 50 páginas por proyecto, (108) Impresiones de formato resumen del proyecto debidamente diligenciado).
- Entregar de manera digital y física formatos de asistencia e información básica por cada uno de los (108) proyectos. (escaneada versión final y en Excel) con plazo máximo de 3 días luego de cada encuentro y/o mesa técnica.
- Poner al servicio de la ejecución del Contrato, toda la capacidad administrativa, organizativa y operativa para el cumplimiento del objeto contractual. (De acuerdo con el Documento Técnico y las especificaciones Técnicas para cumplir con el Despliegue y control técnico de la convocatoria y acompañamiento técnico en la evaluación y ejecución de los proyectos de innovación.
- Realizar hitos de evaluación dentro del proceso que generen alertas en el desarrollo y evolución de los participantes para los proyectos de innovación y notificar a la supervisión de forma digital (escaneada versión final y en Excel) con plazo máximo de 3 días luego de su realización.
- Realizar y garantizar difusión, convocatoria, selección y acompañamiento en la legalización de la contratación. (Mínimo (18) Proyectos de innovación priorizados.)
- Realizar acompañamiento técnico y administrativo a los mínimos (18) proyectos seleccionados, durante mínimo 6 meses.
- Dar cumplimiento en los plazos establecidos en el cronograma de ejecución de este Estudio Previo – ENTREGABLES, con sus debidos soportes y recibo a satisfacción por parte de la supervisión.

3.3.4. Obligaciones de UP HOLDING SAS



1. Cancelar al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato
2. Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
3. Realizar la supervisión del contrato.

3.4 Análisis Económico.

El valor estimado del contrato para todos los efectos legales y fiscales es la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$250.883.775,00)**.

Estas variaciones están soportadas mediante:

- Presupuesto del proyecto de inversión con CÓDIGO BPIN 2021000100230.
- Su estudio de mercado para la ejecución de los siguientes entregables:

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	SUBACTIVIDAD	META PROGRAMADA
E2- A01	Realizar convocatoria abierta para la selección de proyectos de incremento de la productividad a través de la innovación	Desarrollar mesas de trabajo para la formulación de proyectos	Mínimo (108) Empresas participantes en los procesos de formulación de proyectos
		Realizar encuentros de socialización de convocatorias	(4) Encuentros de socialización de los términos de referencia de la convocatoria, para la financiación de proyectos de innovación. (108) Formatos de asistencias diligenciados. (108) Impresiones de Bases de Datos de los proyectos. Máximo 50 páginas por proyecto. (108) Impresiones de formato resumen del proyecto debidamente diligenciado
		Realizar lanzamiento, divulgación, administración y priorización de proyectos innovadores	Mínimo (18) Proyectos de innovación priorizados en tres meses.
E2- A02	Acompañar e Implementar proyectos de innovación de las empresas Beneficiarias en el marco del proyecto	Financiar e implementar proyectos de innovación empresarial	(216) Actas de Acompañamiento. Mínimo 18 proyectos con seguimiento técnico y administrativo en (6) meses. (18) Proyectos impresos (contratos, decretos, términos, formatos y



ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	SUBACTIVIDAD	META PROGRAMADA
			lineamientos). Máximo 50 páginas por proyecto.

DESCRIPCIÓN	RUBRO	META	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO
Mesas técnicas de formulación de proyectos	Servicios Tecnológicos	(108) Empresas participantes en los procesos de formulación de proyectos	\$ 83.543,05	\$ 72.181.195,00	40% Servicios tecnológicos 60% Servicios logísticos
Materiales de apoyo en la estructuración y acompañamiento de proyectos	Materiales e insumos	(108) Formatos de asistencias diligenciados.	\$ 100,00	\$ 71.280,00	100% servicios logísticos
		(108) Impresiones de Bases de Datos de los proyectos. Máximo 50 páginas por proyecto.	\$ 15.450,00	\$ 1.668.600,00	
		(108) Impresiones de formato resumen del proyecto debidamente diligenciado	\$ 100,00	\$ 23.760,00	
		(216) Actas de Acompañamiento	\$ 100,00	\$ 23.760,00	
		(18) Proyectos impresos (contratos, decretos, términos, formatos y lineamientos). Máximo 50 páginas por proyecto	\$ 17.510,00	\$ 315.180,00	
Encuentros de socialización de convocatoria	Protección del conocimiento y divulgación	(4) Encuentros de socialización de la convocatoria	\$ 9.500.000,00	\$ 38.000.000,00	70% Servicios logísticos 30% Servicios tecnológicos
Realizar lanzamiento, divulgación, administración y priorización de proyectos innovadores		Mínimo (18) Proyectos de innovación convocados, evaluados, priorizados y contratados Tiempo: 3 meses	\$41.540.000	\$41.540.000	
		Mínimo (18) Proyectos de innovación con seguimiento técnico y administrativo Tiempo: 6 meses	16.170.000 Mes	97.020.000,00	40% Servicios logísticos 60% Servicios tecnológicos
TOTAL				\$ 250.883.775,00	

3.4.1. Forma de pago del contrato



La forma de pago del contrato será así:

Un primer pago a título de anticipo correspondiente al 50% del valor del contrato por la suma de **CIENTO VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE (\$ 125.441.887,50)**. Este pago está sujeto a: (i) Perfeccionamiento y legalización del contrato, (ii) Aprobación por parte de la supervisión de las pólizas de garantía aportadas por el contratista y (iii) Plan de inversión del anticipo aprobado por la supervisión. El anticipo será amortizado en el segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto pago, previa legalización del mismo.

Un segundo pago por un valor de **SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE (\$ 75.141.887,5)**, previa legalización del 50% del anticipo Este pago está sujeto a la aprobación por parte de la supervisión de: (i) Informe de Actividades ejecutadas y presentación de factura, (ii) 4 Encuentros de socialización, (iii) 4 Mesas técnicas acompañando o 54 empresas, hasta 432 horas impactadas a las unidades productivas, (iv) Materiales e insumos para las actividades y (vi) Acreditación de los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales.

Un tercer pago por un valor de **SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$69.300.000,00)**, previa legalización del 50% final del anticipo. Este pago está sujeto a la aprobación por parte de la supervisión de: (i) Informe de Actividades ejecutadas y presentación de factura, (ii) 432 horas impactadas, (iii) 108 unidades mínimas en total acompañadas en las mesas técnicas, (vi) Acreditar mínimo 18 proyectos y máximo 23 evaluados, seleccionados y viabilizados que cumplan con las especificaciones técnicas, financieras y jurídicas descritas en los términos de referencia y se soportará el proceso con pliegos de convocatoria, proceso detallado de selección de beneficiarios, proceso de elegibilidad y viabilidad, y (vi) Acreditación de los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales.

Un cuarto pago por un valor de **TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE (\$ 37.141.887,5)**, previa presentación de la factura. Este pago está sujeto a la aprobación por parte de la supervisión de: (i) Informe de Actividades ejecutadas y presentación de factura, (ii) Informe que contenga: Acompañar la planeación a cada empresario financiado, Definición de formatos de seguimiento, evaluación y selección, Seguimiento de contratos de cada proyecto a financiar, Seguimiento del cumplimiento del proyecto formulado (iii) Administración de base de datos para el seguimiento de proyectos y (vi) Acreditación de los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales.

Un quinto pago por un valor de **TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 34.650.000,00)**, , previa presentación de la factura. Este pago está sujeto a la aprobación por parte de la supervisión de: (i) Informe de Actividades ejecutadas y presentación de factura, (ii) Primer informe bimestral de cada una de las empresas beneficiarias donde se evidencie avance a nivel técnico, administrativo, financiero y jurídico, informe de estado, informe de adquisiciones, medición de desempeño dada la planeación ejecutada en el primer bimestre, controles de cambios de cada uno de los proyectos y actas de reuniones y comités regionales de aplicar y (iii) Acreditación de los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales.



Un sexto y último pago por un valor de **TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 34.650.000,00)**, previa presentación de la factura. Este pago está sujeto a la aprobación por parte de la supervisión de: (i) Informe de Actividades ejecutadas y presentación de factura, (ii) Segundo informe bimestral de cada una de las empresas beneficiarias donde se evidencie avance a nivel técnico, administrativo, financiero y jurídico, Informe de estado, informe de adquisiciones, medición de desempeño dada la planeación ejecutada en el segundo bimestre, controles de cambios de cada uno de los proyectos y actas de reuniones y comités regionales de aplicar y (iii) Acreditación de los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales.

Para realizar el pago final se deberá suscribir la respectiva acta de terminación firmada por las partes, y los demás soportes (previa presentación de constancia de haber prestado el servicio a satisfacción, acreditación de pagos a salud, pensión y Arl).

La descripción de los pagos anteriormente descritos, se evidencian en la siguiente tabla:

PAGOS	DESCRIPCIÓN	VALOR DEL PAGO
Primer Pago (Anticipo 50% del Valor del Contrato)	Este pago está sujeto a: (i) Perfeccionamiento y legalización del contrato, (ii) Aprobación por parte de la supervisión de las pólizas de garantía aportadas por el contratista y (iii) Plan de inversión del anticipo aprobado por la supervisión. El anticipo será amortizado en el segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto pago, previa legalización del mismo.	\$ 125.441.887,50
Segundo Pago	Este pago está sujeto a la aprobación por parte de la supervisión de: (i) Informe de Actividades ejecutadas y presentación de factura, (ii) 4 Encuentros de socialización, (iii) 4 Mesas técnicas acompañando o 54 empresas, hasta 432 horas impactadas a las unidades productivas, (iv) Materiales e insumos para las actividades y (vi) Acreditación de los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales.	\$ 75.141.887,50
Tercer Pago	Este pago está sujeto a la aprobación por parte de la supervisión de: (i) Informe de Actividades ejecutadas y presentación de factura, (ii) 432 horas impactadas, (iii) 108 unidades mínimas en total acompañadas en las mesas técnicas, (v) Acreditar mínimo 18 proyectos y máximo 23 evaluados, seleccionados y viabilizados que cumplan con las especificaciones técnicas, financieras y jurídicas descritas en los términos de referencia y se soportará el proceso con pliegos de convocatoria, proceso detallado de selección de beneficiarios, proceso de elegibilidad y viabilidad, (v) Acreditación de los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales.	\$ 69.300.000,00



PAGOS	DESCRIPCIÓN	VALOR DEL PAGO
Cuarto Pago	Este pago está sujeto a la aprobación por parte de la supervisión de: (i) Informe de Actividades ejecutadas y presentación de factura, (ii) Informe que contenga: Acompañar la planeación a cada empresario financiado, Definición de formatos de seguimiento, evaluación y selección, Seguimiento de contratos de cada proyecto a financiar, Seguimiento del cumplimiento del proyecto formulado (iii) Administración de base de datos para el seguimiento de proyectos y (vi) Acreditación de los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales.	\$ 37.141.887,50
Quinto Pago	Este pago está sujeto a la aprobación por parte de la supervisión de: (i) Informe de Actividades ejecutadas y presentación de factura, (ii) Primer informe bimestral de cada una de las empresas beneficiarias donde se evidencie avance a nivel técnico, administrativo, financiero y jurídico, informe de estado, informe de adquisiciones, medición de desempeño dada la planeación ejecutada en el primer bimestre, controles de cambios de cada uno de los proyectos y actas de reuniones y comités regionales de aplicar y (iii) Acreditación de los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales.	\$ 34.650.000,00
Sexto Pago	Este pago está sujeto a la aprobación por parte de la supervisión de: (i) Informe de Actividades ejecutadas y presentación de factura, (ii) Segundo informe bimestral de cada una de las empresas beneficiarias donde se evidencie avance a nivel técnico, administrativo, financiero y jurídico, Informe de estado, informe de adquisiciones, medición de desempeño dada la planeación ejecutada en el segundo bimestre, controles de cambios de cada uno de los proyectos y actas de reuniones y comités regionales de aplicar y (iii) Acreditación de los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales.	\$ 34.650.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$ 250.883.775,00

3.4.2 Lugar de ejecución

Departamento: Huila

5 ASPECTOS GENERALES

3.5.1 Duración del contrato

El término de duración que requiere este servicio será de **NUEVE (09) MESES** contado a partir de la firma de suscripción del acta de inicio, fecha en la cual se debe haber cumplido con la totalidad de los requisitos exigidos para su perfeccionamiento y ejecución.

3.5.2 Identificación del contrato



De acuerdo con la tipología contractual, se debe celebrar un contrato de prestación de servicios tecnológicos y de apoyo.

3.5.3. Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos

El proceso de selección y el contrato para suscribir como resultado de este estarán sometidos a la legislación colombiana, específicamente a la contratación de UP HOLDING SAS y demás normatividad que regula el manual de contratación de UP HOLDING SAS.

3.5.4 Certificado de disponibilidad Presupuestal

El compromiso presupuestal que demande el gasto que se derive para la contratación en la vigencia, esta soportado con los respectivos certificados de disponibilidad presupuestal expedido por el contador del proyecto.

CDP Número:	25222
Fecha:	21 de Noviembre de 2022
Número rubro presupuestal:	00TI-3903-1000-2021-00010-0230 DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, ECONOMÍA NARANJA Y AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
Valor:	\$ 250.883.775,00

3.5.5 Criterios para seleccionar la oferta más favorable

En aras de fomentar la transparencia UP HOLDING SAS, en calidad de ejecutor privado adoptó su Manual de Contratación que pretende aumentar los índices de eficiencia, eficacia e idoneidad en cada una de las etapas de los procesos de selección que se adelanten por la empresa.

En cuanto a la modalidad de selección del contratista se atenderá lo dispuesto en el manual de contratación:

1. Contratación Directa: proceso mediante el cual se contrata de manera directa con una persona natural o jurídica capaz e idónea, y con fundamento en una propuesta favorable que puede resultar de una negociación integral.

3.5.6 Cuantías para la contratación

Los valores para determinar la menor cuantía y que sirven de sustento para establecer la mínima cuantía son:

1	La mayor cuantía superior a 1.501 S.M.L.M.V
2	La menor cuantía será de 501 SMLMV hasta 1.500 SMLMV.
3	La mínima cuantía será de 51 SMLV hasta 500 SMLMV.
4	Adquisiciones menores con órdenes de servicio inferiores a 50 SMMLV



3.5.7 Trámite

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN	PLAZO	EVIDENCIA
1	Diligenciar el Formato de Solicitud de Contratación	Gerente del proyecto y/o dependencia	El Gerente del proyecto y/o dependencia solicitante de la contratación elaborará, el formato de solicitud de contratación, en donde debe incluirse claramente la necesidad, el objeto, presupuesto oficial no supera los 500 SMLMV, plazo, lugar de ejecución las obligaciones especiales que considere se deben incluir.	Dos (2) días	Formato de Solicitud de Contratación y sus anexos.
2.	Obtener CDP	Gerente del proyecto y/o dependencia	Una vez aprobados los estudios y documentos solicite la expedición de CDP a la Coordinación Administrativa y Financiera.	Un (1) día	CDP expedido por la Coordinación Administrativa y Financiera
3.	Remita la invitación definitiva. Anexo	Profesional Jurídico	Una vez la Gerencia, dependencia y/o gerencia del proyecto solicitante radique el documento de solicitud de contratación junto con la disponibilidad presupuestal, el profesional jurídico elaborará y remitirá la invitación a presentar propuesta. El profesional jurídico proyectará para firma del Representante Legal la Invitación, que será radicada y/o enviada por el medio más expedito dejando constancia de lo actuado. La invitación deberá indicar como mínimo lo siguiente: El objeto del contrato, las especificaciones básicas de cómo se desarrollará la actividad, las garantías que debe constituir (si aplica), el plazo, condiciones de idoneidad, y documentos necesarios que debe contener la oferta y la fecha límite de presentación de la oferta.	dos (2) días	Invitación Directa Mínima Cuantía y soporte de envío y recepción por correo electrónico o física radicada en las instalaciones del proveedor.
4.	Recepción de propuestas y documentos solicitados	Comité de evaluación	Reciba los documentos, verifique que los mismos cumple con las condiciones de la invitación. Remita a la dependencia solicitante, en el caso que se requiera, la	Un (1) día	La cotización y demás documentos serán recibidos en las instalaciones de la Entidad o por el



No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN	PLAZO	EVIDENCIA
			propuesta y los documentos adjuntos a la misma, para la verificación correspondiente.		correo electrónico previamente determinado para los procesos de contratación.
5.	Realice verificación evaluación oferta	Comité de evaluación	El Profesional Jurídico verificará, la capacidad jurídica para contratar del proveedor. El Gerente del área solicitante Realizará la evaluación correspondiente a la oferta, de acuerdo con las condiciones establecidas en la invitación directa. Y se expedirá los informes de evaluación con la respectiva recomendación de contratación a Gerencia.	Dos (2) días	
6.	Elaborar el Contrato correspondiente y/o orden de compra.	Profesional Jurídico	Realice el contrato y/o orden de compra, conforme a las especificaciones establecidas en la invitación directa y el formato de solicitud de contratación diligenciado.	Dos (2) día El término señalado empezará una vez el proceso sea recibido Con la documentación completa.	Contrato y/o Orden de Compra

Para los procesos de selección adelantados por la modalidad de contratación Directa, será potestativo la posibilidad de exigir requisitos de capacidad técnica y financiera en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 1082 del 2015.

3.5.8 Requisitos habilitantes

Para este proceso, los requisitos habilitantes Jurídicos, que se exigirán serán los siguientes:

1. Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente o representante legal del proponente.
2. Copia de Cédula de Ciudadanía si el proponente es persona natural y Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, si es persona jurídica, No superior a un mes antes al cierre del proceso, en este debe constar en caso de ser consorcio o unión de dos o más personas jurídicas cada integrante deberá aportar el respectivo certificado.
3. Garantía de seriedad de la propuesta.
4. Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales.



5. Registro Único Tributario de la DIAN (RUT).
6. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
7. Certificado de no reportado en el Boletín de responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
8. Certificado de medidas correctivas expedido por la Policía Nacional.

Se verificará que la documentación presentada por el oferente se ajuste a lo exigido en los pliegos de condiciones, su forma de evaluar es **CUMPLE O NO CUMPLE**.

Dentro de la verificación jurídica, además de los documentos exigidos en el presente numeral anteriormente descrito, se tendrá en cuenta que los proponentes cumplan con las siguientes condiciones:

Proponentes Plurales o Uniones Temporales

Podrán participar como Proponentes en el presente proceso de selección, personas naturales, personas jurídicas, personas extranjeras bien sea de manera individual o conformando proponentes plurales a través de Consorcio o Unión es Temporales que no estén incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad establecidos en la Constitución Política y en la Ley y que además de cumplir con todos los requisitos establecidos en la Ley y en el pliego de condiciones.

Cuando se trate de consorcios o uniones temporales cada uno de sus integrantes debe a portar en forma individual los estados Financieros y los demás documentos solicitados con todas las formalidades a las que tuviera lugar y además debe estar inscrito en la actividad especialidad y grupo exigido por la Entidad.

Cuando la Propuesta sea presentada en Consorcio o Unión Temporal, éstos cumplirán los siguientes requisitos:

- a) Los Proponentes indicarán si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal, señalando los términos y extensión de la participación en la Propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito de Up Holding S.A.S.
- b) Los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal señalarán las reglas básicas que regularán las relaciones e indicarán el porcentaje de participación de cada uno de ellos para la Unión Temporal, la descripción detallada de las actividades a realizar.
- c) La responsabilidad tanto para el Consorcio como para la Unión Temporal será solidaria. En las Uniones Temporales, las sanciones por incumplimiento serán aplicadas de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes en los términos del Artículo 7 de la Ley 80 de 1993.
- d) Se designará un Representante del Consorcio o de la Unión Temporal, el cual no podrá ser reemplazado sin la autorización expresa y escrita de cada uno de los integrantes que lo conforman.
- e) La duración del Consorcio o Unión Temporal cubrirá el plazo del Contrato hasta su liquidación y un (1) año más.

Nota: El Certificado de inscripción, Clasificación y Calificación en el Registro Único de Proponentes y expedido Con fecha no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores esos la fecha de cierre del proceso.



Los interesados extranjeros o los miembros de consorcios o uniones temporales que tengan tal calidad deberán cumplir con lo exigido en el presente literal, anexando el documento equivalente en su país de origen o el documento expedido por cualquiera de las cámaras de comercio colombianas.

3.5.9 Capacidad Jurídica

En el presente Proceso de Contratación pueden participar (i) personas jurídicas, nacionales o extranjeras; (ii) personas naturales que tengan capacidad para obligarse por sí mismas; y (iii) consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura conformados por las personas naturales o jurídicas en las condiciones previstas anteriormente, cuyo objeto social les permita cumplir con el objeto del Contrato. Las personas jurídicas o proponentes plurales deben tener una duración por lo menos igual a la vigencia del Contrato y cuatro años más.

Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste que el representante legal no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la persona jurídica, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social directo que lo faculta.

3.5.10 Experiencia general

El proponente deberá acreditar experiencia e idoneidad mínimo de un (01) contrato liquidado que sea afines con la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y/O CONSULTORIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL, TÉCNICO O TECNOLÓGICO**, el proponente deberá allegar con su propuesta los documentos que acrediten válidamente la información requerida, esto podrá ser copia de los contratos junto con sus respectivas actas de liquidación o certificaciones de cumplimiento que contengan la información a verificar.

El proponente deberá acreditar contratos con las siguientes condiciones de experiencia general:

- **OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:** Cuyo objeto sea la prestación de servicios tecnológicos consultoría y/o acompañamiento
- **ESTADO DE LA CONTRATACIÓN:** Terminados y/o liquidados durante los diez (10) años fiscales.
- **CUANTÍA MÍNIMA DE LA CONTRATACIÓN:** La suma de los valores de los contratos aportados, deberán ser igual o superior al setenta (70%) del valor del presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMMLV.

3.5.11 Experiencia Específica

El proponente deberá acreditar la experiencia en mínimo de un (01) contrato, ejecutado y con (acta de liquidación) durante los diez (10) años fiscales anteriores al cierre del proceso; cuyos objetos y alcance deberán ser **CONSULTORÍA O ASESORÍA, MENTORÍA O DESARROLLO EMPRESARIAL EN TEMÁTICAS COMO: DESARROLLO TECNOLÓGICO, TEJIDO EMPRESARIAL, ACOMPAÑAMIENTO EN EJECUCIÓN DE PROYECTOS**. La suma de los valores de los contratos aportados, deberán ser igual o superior al setenta (70%) del valor del presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMMLV.



3.5.12 Verificación de Experiencia

Para verificar la experiencia Up Holding S.A.S requiere que el oferente anexe copia de los contratos con su respectiva acta de liquidación o certificaciones de las cuales se logre corroborar la siguiente información:

- a) Nombre de la empresa contratante
- b) Nombre del contratista
- c) Fecha de del contrato
- d) Objeto del Contrato
- e) Actividades específicas del contrato
- f) Valor del contrato
- g) Fecha de Terminación

En caso de relacionarse más de tres (03) contratos en el formulario respectivo Up Holding S.A.S, para salvaguardia de los principios de transparencia e igualdad, evaluará solo los tres (03) primeros, en el orden en que aparezcan relacionados en el Anexo.

PARÁGRAFO: En caso de que los contratos que acreditan la experiencia tengan algún tipo de multa o sanción, no serán tenidos en cuenta por parte de Up Holding S.A.S.

3.5.13 Aspectos Financieros

La Entidad no exigirá la capacidad financiera mínima, teniendo en cuenta que no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios, en razón a que en la forma de pago la entidad establece un anticipo del 50%, lo cual disminuye la probabilidad de riesgo que se encuentra prevista en la matriz anexa a los estudios previos, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 1082 del 2015.

Por lo anterior este aspecto no se evaluará en el presente proceso de selección.

3.5.14 Los requisitos habilitantes se clasificarán y se verificarán de la siguiente manera:

FACTORES HABILITANTES		CUMPLE/NO CUMPLE	SUBSANABLE
PRIMERA FASE	Requisitos jurídicos		X
	Requisitos Técnicos		X
	Experiencia general y experiencia específica		X
	Cumplimiento Talento humano – Mesas de trabajo de formulación de proyectos y encuentros de socialización de convocatorias		X



	Documentos técnicos de cada proyecto, cumpliendo con lo establecido.		X
	Propuesta económica	X	
	Requisitos financieros	N/A	N/A
		CUMPLE/NO CUMPLE	SUBSANABLE

3.5.15 Evaluación Económica (Máximo 1000 Puntos)

Se asignará 1000 puntos a la mejor propuesta económica y favorable garantizando las condiciones de calidad del servicio para la entidad, para la aplicación del método del menor valor se aplicará la siguiente ponderación:

$$Puntaje\ i = 1000 \times \left(\frac{V_{min}}{V_i} \right)$$

Donde:

V_{min} : Menor valor de las ofertas Validas.

V_i : Valor total sin decimales de cada una de las ofertas i

i: Número de la oferta

En este caso se tomará el valor absoluto de la diferencia entre el menor valor y el valor de la propuesta, como se observa en la fórmula de ponderación.

Para todos los Métodos descritos se tendrá en cuenta hasta el segundo (2°) decimal del valor tenido como puntaje.

4. ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO

Ver Anexo A. Matriz de Riegos Proyecto de inversión con CÓDIGO **BPIN 2021000100230**.

4.1 Garantías

El contratista una vez suscrito el contrato deberá constituir a favor de Up Holding S.A.S la Garantía Única que ampare los siguientes riesgos:

Indicar en la columna APLICA con la palabra SI o NO, si aplica o no la garantía para el proceso y diligenciar el porcentaje (%) y el Plazo de las Garantía que aplican.



Garantía	PRE- CONTRACTUAL	CONTRACTUAL	POST CONTRACTUAL	APLICA	Porcentaje (%)	Plazo
Buen manejo y Correcta Inversión del Anticipo.		X		SI	No menor al 100% del valor del anticipo.	Plazo de ejecución y cuatro (04) meses mas
Cumplimiento		X		SI	No menor al 30% del valor de la oferta	Plazo de ejecución y cuatro (04) meses mas
Calidad de los Servicios prestados			X	SI	No menor al 10% del valor de la oferta	Plazo de ejecución y cuatro (04) meses mas
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales e Indemnizaciones		X		SI	No menor al 10% de la oferta.	Por el tiempo de ejecución del contrato y (3) años más.
Póliza De Responsabilidad Civil Extracontractual - Predios, labores y operaciones: Equivalente a 200 SMMLV - Patronal - Contratistas y Subcontratista		X		SI	Equivalente a 200 SMMLV	Por el termino de duración del contrato

5. INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN

La supervisión Sera ejercida por el representante Legal de UP HOLDING SAS o quien haga sus veces.

6. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

El presente contrato no será objeto de liquidación salvo que se requiera realizar terminación de forma anticipada y/o liberar recursos de conformidad con el artículo 217 del decreto 019 de 2012, por lo cual se procederá a



realizar el acta de terminación donde se incluirá el balance financiero de ejecución de contrato y deberá firmarse por el supervisor y el contratista.

7. SOMETIMIENTO A UN ACUERDO COMERCIAL

El presente proceso de contratación no se encuentra cobijado por ningún acuerdo comercial.



CAMILO ANDRÉS RIVEROS LESMES
Gerente Proyecto BPIN 2021000100230.



MATRIZ DE RIESGOS

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, se identifican los Riesgos que afectan la ejecución del presente proceso

UP HOLDING SAS, con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de estos, así:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como consecuencia de la Ocurrencia del evento)	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del Tratamiento				Monitoreo y revisión						
												Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación Total	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el control?	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?	
1	General	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento	Se afecta la normal ejecución del contrato	1	5	6	6	Contratista	Seguimiento permanente y cumplimiento de las obligaciones por parte	1	3	4	4	Si	Supervisor es	Desde el inicio del incumplimiento del	Una vez ejecutado la totalidad del objeto	Mediante el requerimiento de informes y verificación	Quincenalmente al menos que sucedan circunstancias que generen seguimiento



4	ω	ω	ω	ω
Especifico externo	Especifico externo	Especifico externo	Especifico	General
Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Externo
Operacional	Operacional	Operacional	Operacional	Ejecución
Concurrencia nula de	Se cambie la fecha de la	Se cambie la fecha de la	Calidad del servicio	Riesgo social
Pérdida económica y se pierde el objeto del evento	Pérdida económica en servicios, almuerzos,	Pérdida económica en servicios, almuerzos,	Que los alimentos a suministrar no sean de	Alteración del orden
3	3	3	2	3
2	2	2	5	4
5	5	5	7	7
5	5	5	7	7
contratante	contratante	contratante	Contratista	El contratante
Asegurarse que los medios de convocatoria sean los adecuados	Depende de otro evento, no se puede decidir sobre el evento macro	Depende de otro evento, no se puede decidir sobre el evento macro	Control por parte de la secretaria de salud departamental	Reducir las consecuencias o el impacto del riesgo a través de planes de
3	3	3	1	1
2	2	2	5	2
5	5	5	6	3
5	5	5	6	3
si	si	si	Si	Si
UP HOLDING	UP HOLDING	UP HOLDING	Supervisor es	Supervisores
Desde inicio de la ejecución del contrato.	Desde inicio de la ejecución del contrato.	Desde inicio de la ejecución del contrato.	Desde el inicio del contrato	Desde el inicio del contrato
Una vez ejecutado la totalidad del objeto	Una vez ejecutado la totalidad del objeto	Una vez ejecutado la totalidad del objeto	Una vez ejecutado la totalidad del objeto	Una vez ejecutado la totalidad del objeto
Mediante presentación de informes y reuniones periódicas	Mediante presentación de informes y reuniones periódicas	Mediante presentación de informes y reuniones periódicas	Mediante el requerimiento de informes y verificación	Mediante el requerimiento de informes y verificación
Mensualmente, a menos que sucedan circunstancias que generen seguimiento más	Mensualmente, a menos que sucedan circunstancias que generen seguimiento más	Mensualmente, a menos que sucedan circunstancias que generen seguimiento más	Cada vez que se realicen actividades (reuniones, eventos)	Quincenalmente al menos que sucedan circunstancias que generen seguimiento

